

SAN RAFAEL, 31 de octubre de 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0022192/2016 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para los espacios curriculares Tecnología de los Alimentos de Origen Vegetal, de la carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación y Alimentos de Origen Vegetal y Bebidas, de la carrera Bromatología, correspondientes al primer semestre del ciclo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso en cargos de Ayudantes de Segunda, está reglamentado por la Ordenanza N° 13/2006-C.D.

Que según el Artículo 8° de la referida Ordenanza, el aspirante deberá tener aprobada la asignatura a la que se presenta, cuando se trate de una cátedra o las que se consideren necesarias para los trabajos especiales.

Que el Departamento de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil sugerido y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2016 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para los espacios curriculares Tecnología de los Alimentos de Origen Vegetal, de la carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación y Alimentos de Origen Vegetal y Bebidas, de la carrera Bromatología.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo que se concursa, los requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel acompañado de UN (1) juego de probanzas.

ARTICULO 4°.- Ofrecer el cargo atendiendo el orden de méritos establecido por la Comisión Asesora correspondiente y a la posibilidad de cumplir con los horarios que establezcan los responsables de los espacios curriculares.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 7 al 11 de noviembre de 2016, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 11 de noviembre de 2016 a las 12.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 279

ANEXO I
CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Segunda, según lo reglamentado por Ordenanza N° 13/06-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación y Bromatología</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Tecnología de los Alimentos de Origen Vegetal y Alimentos de Origen Vegetal y Bebidas</i>	<i>Ayudante de Segunda</i>	<i>UNO (1)</i>

Perfil sugerido:

- ✓ Estar inscripto como alumno regular en la carrera cuyo plan de estudio contenga el espacio curricular al que se inscribe como aspirante.
- ✓ Tener aprobada la asignatura a la que aspira Tecnología de los Alimentos de Origen Vegetal (Ingeniería en Industrias de la Alimentación) o Alimentos de Origen Vegetal y Bebidas (Bromatología).
- ✓ Poseer antecedentes en otras ayudantías (no excluyente).

Comisión Asesora:

- Dra. Ing. Alicia Lucía ORDOÑEZ
- MSc. Ing. María Noemí MOLINA
- Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
- Alumno: Sr. Luis PÉREZ